



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 133

LITUECHE, 03 de febrero de 2022.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad.
Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social
Contribuir a la solución de los problemas sociales que afectan a los habitantes de la comuna, procurando mejorar su calidad de vida.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 557 emitido por el DAF para el año 2022.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de suministro de exámenes médicos año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 17 de enero de 2022, que llama a licitación y aprueba las bases administrativas para contrato de servicio de Exámenes Médicos año 2022, comuna de Litueche.
- La licitación registrada bajo el ID N°1743-17-L122.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y posterior evaluación por la comisión evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 01 de febrero de 2021, que propone a Centro de Imagenología Médica Imagensalud S.A., Rut: 77.452.190-9.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID 1743-17-L122, a Centro de Imagenología Médica Imagensalud S.A., Rut: 77.452.190-9, para ejecutar los servicios de Contrato de Servicios de Exámenes Médicos año 2022, Comuna de Litueche.

2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada Centro de Imagenología Médica Imagensalud S.A., Rut: 77.452.190-9, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Centro de Imagenología Médica Imagensalud S.A., Rut: 77.452.190-9, por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



4.- **CARGUESE**, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programas Sociales.

5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/CPI/ cop

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



ACTA DE COMISION EVALUADORA
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-17-L122

CONTRATO DE SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS AÑO 2022- COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 16:30 de fecha 01 de febrero de 2022, se constituye la comisión evaluadora, representada por Jefe Departamento Social Carmen Gloria Olguín Palma, SECPLAC Andrés Pérez Correa, Director de Tránsito o quien cumpla dicha función en ausencia del titular, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-17- L122 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Centro de Imagenología Medica Imagensalud .S.A.	77.452.190-9

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Técnico	Económico	Plazo de Entrega
1	Centro de imagenología medica Imagensalud S.A.	77.452.190-9	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, el oferente solo debía cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Línea a N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Observaciones
1	77.452.190-9	cumple	cumple	cumple	Cumple	Sin observaciones

EVALUACION DE LAS OFERTAS

El oferente solo debía cumplir con los formatos solicitados en las bases administrativas. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, del único Oferente postulante que pasa a la siguiente etapa de Evaluación:

Línea N°	Rut	Criterio Técnico	Criterio Económico	Plazo de Entrega	Ponderación Obtenida
1	77.452.190-9	50%	20%	30%	100%

Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Ponderación	Calculo
Técnico (cumplimiento de requerimiento de productos)	50%	Cantidad: Puntaje 33 productos: 100 pts. 20-32 productos: 50 pts. - 20 productos: 0 pts.
Económico (Precio)	20%	Precio: Valor neto expresado en peso chileno.
Plazo de entrega	30%	1-3 días: 100 4- 6 días: 40 Más de 6 días: 0

3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
Centro de Imagenología Medica Imagensalud S.A.	77.452.190-9	100%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “para Contrato de Servicio de Exámenes médicos año 2022, al proveedor Centro de Imagenología Medica Imagensalud S.A. , Cedula de Identidad: 877.452.190-9

Para constancia Firmen:


Director de Tránsito


Jefe Departamento Social


SECPLAC


Jefe Departamento Social


SECPLAC

Litueche, 01 de febrero de 2022.